



Corrupción. El monto asciende a 37 mil mdp y entre los beneficiados están Kamel Nacif, la **Luz de Mundo** y **García Cabeza de Vaca**; en 2025 un amparo provisional anulará esa medida cautelar JANNET LÓPEZ PONCE

Liberaron jueces 84% del dinero congelado por la UIF de AMLO

El monto asciende a 37 mil millones de pesos y entre los beneficiados están Kamel Nacif, la **Luz del Mundo** y **García Cabeza de Vaca**; en 2025 un simple amparo provisional puede anular esa medida cautelar

“Jurisprudencia Medina Mora”

Jueces liberaron 84% del dinero congelado con AMLO

Reportaje

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

En el último sexenio, la Unidad de Inteligencia Financiera perdió más de 37 mil 434 millones de pesos en tribunales, el 84.8 por ciento de lo que había congelado debido a que aquellos a quienes se les había aplicado esta medida acudieron al Poder Judicial y echaron mano de la llamada “jurisprudencia Medina Mora” para recuperar sus fondos.

Esto puede empeorar a partir de 2025, pues por decisión de la Segunda Sala de la Suprema Corte, desde cárteles de la droga hasta cualquier persona acusada de presuntos vínculos con lavado de dinero, puede recuperar sus cuentas bancarias de manera casi exprés.

MILENIO confirmó que la Unidad de Inteligencia Financiera reportó ante el gabinete de seguridad federal, que de enero de 2019 —un mes después del inicio del gobierno de López Obrador— y con corte a noviembre de 2024 —dos meses después del arranque de la administración de Claudia Sheinbaum—, bloqueó 44 mil 148 millones 301 mil 899 pesos

del sistema financiero, pero tuvo que liberar 37 mil 434 millones 185 mil 734 pesos.

De este monto descongelado, 19 mil 385 millones 92 mil 983.05 pesos se tratan de suspensiones definitivas que beneficiaron a mil 224 personas usaron la llamada “jurisprudencia Medina Mora”, que obliga a la UIF a depender de autoridades extranjeras y tener que acreditar que fueron estas las que pidieron el bloqueo de personas del sistema financiero, a pesar de que México realice investigaciones por lavado de dinero.

Con las recientes decisiones de la Segunda Sala de la Corte, la UIF no solo tendrá que probar una solicitud expresa de un gobierno extranjero, pues bastará con un amparo provisional para que de manera inmediata recuperen sus cuentas. Si la UIF impugna y después se revierte esa primera decisión, ya no recuperará el dinero presuntamente ilícito.

Cárteles, *factureros*, familiares, operadores de capos y políticos se enriquecieron inexplicablemente. Asimismo, redes de **abuso sexual** y **corrupción** beneficiaron y lo harán todavía más con estas decisiones de la Corte que obstaculiza a la UIF. La dependencia lo llama “blindar el sistema financiero **mexicano** del

dinero ilícito”.

Uno de los mayores beneficiados fue Kamel Nacif, acusado de torturar a la periodista Lydia Cacho, pues MILENIO reveló que en 2020 recuperó 800 mdp.

Otros favorecidos fueron la **Luz del Mundo** que recuperó nueve cuentas bancarias de la **Iglesia del Dios Vivo Columna Apoyo de la Verdad**, pese a los vinculados por delito sexual de su líder **Naasón Joaquín**; el exgobernador de Tamaulipas, Francisco **Javier García Cabeza de Vaca** y su esposa acusados de delincuencia organizada y prófugos de la justicia.

Asimismo, el ex secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna del sexenio de Felipe Calderón, quien fue sentenciado en EU por nexos con el narco, su cuenta fue bloqueada, pero MILENIO reveló que tenía apenas 21 mil pesos.

También se beneficiaron otros como **Sofía Guzmán**, nieta de **Joaquín El Chapo Guzmán**, quien riñó para que no fuera vinculada por lavado de dinero del Cártel de Sinaloa.

La llamada “jurisprudencia Medina Mora” ha sido un constante calvario para la UIF en la protección del sistema financiero **mexicano**, a pesar de llevar al menos tres años solicitando a la



Corte revertir este criterio, por el contrario, en noviembre pasado lo reforzó.

Esta jurisprudencia, de quien el ex ministro Eduardo Medina Mora fue ponente, impuso a la UIF en 2018 para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el bloqueo de algunas personas en el sistema financiero, debía acreditar la petición de una autoridad extranjera para hacerlo, dejando de lado la autonomía de México en investigaciones contra lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Y aunque la UIF desde entonces tomó una estrategia para pedir ayuda a autoridades extranjeras y embajadas para entregar a los jueces oficios en los que se probara una colaboración binacional en investigaciones de lavado de dinero, ahora las personas acusadas ya no tendrán que esperar un amparo definitivo, si no que les bastará uno exprés y

provisional para recuperar el dinero, sin que tengan que probar antes su origen y licitud.

El ex gobernador de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca, quien es considerado prófugo de la justicia, alegó ante la Corte que estos oficios de la UIF incumplían la exigencia de que existiera una petición explícita de una autoridad extranjera para pedir el bloqueo de cuentas y no solo una colaboración.

En octubre pasado, la Segunda Sala le dio la razón y endureció el proceso de bloqueo de cuentas bancarias. Litigantes en materia de lavado de dinero celebraron ante las decenas de personas afectadas en los primeros años del sexenio anterior, pero la UIF ha señalado que esto beneficiará a quienes sí estén involucrados en actos ilícitos.

Con esta jurisprudencia, los juicios de amparos se dispararon un 215 por ciento el primer año,

pasando de 456 en 2018 a 984 en 2019, luego a mil 371 en 2020, mil 295 en 2021, 665 en 2022, mil 20 en 2023 y 711 este año.

En 2019 liberó 96.3 por ciento de los 16 mil millones de pesos congelados, es decir, apenas retuvo 3.63 por ciento; en 2020 mantuvo 286 mdp, 1.83 por ciento de los 15 mil millones de pesos bloqueados originalmente.

En 2021 de mil 897 millones de pesos recibió la orden de liberar 85.79 por ciento y apenas retuvo 14.21 por ciento restante; en 2022, de 480.9 mdp liberó 63.47 por ciento y en 2023, de 5 mil 795 mdp descongeló el 72.61 por ciento.

Para 2024, la UIF tiene asegurados 3 mil 804 mdp, es decir, apenas perdió en tribunales 6.22 por ciento y confirmó 93.78 de lo bloqueado. La dependencia prevé que el sistema financiero mexicano quede vulnerable. —

La unidad prevé más desbloques exprés de cuentas investigadas por crimen organizado



El empresario textilero recuperó 800 mdp. NOTIMEX



Revés

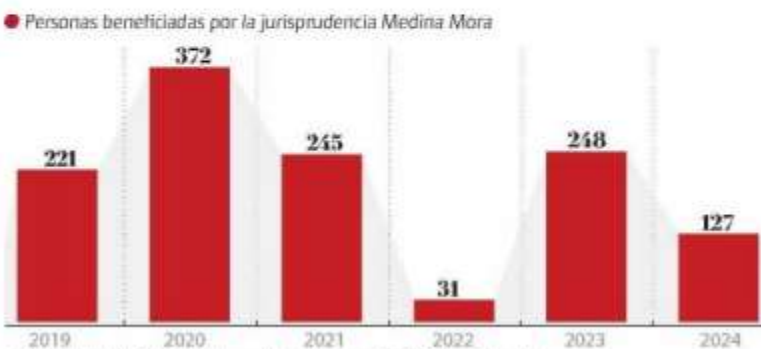
Dinero congelado y luego liberado a cárteles de la droga y a personas acusadas de lavado de dinero durante el sexenio de López Obrador



SUSPENSIONES DEFINITIVAS



BENEFICIADOS



• FUENTE: UIP • INFORMACIÓN: Jannet López Ponce • GRÁFICO: Juan Carlos Heiser